



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE CONTROL INTERNO UAI/INF N° 002/2020 EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE LA AGENCIA DEL DESARROLLO DEL CINE AUDIOVISUAL BOLIVIANOS – ADECINE, GESTION 2019.

En cumplimiento a las Actividades Programadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE, correspondiente a la gestión 2021, hemos efectuado la Segunda Evaluación a la Implantación de Recomendación establecida en el Informe de Control Interno UAI/INF N° 002/2020 de 28/02/2020, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros y Estados Complementarios de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE, al 31 de diciembre de 2019.

Dicho informe fue sujeto de una primera evaluación a la implantación de recomendaciones, cuyos resultados fueron comunicados mediante Informe de Primer Seguimiento ADECINE/AI/INF.SEG. N°04/2021 de 26/02/2021.

Las recomendaciones reportadas como no cumplida en el mencionado informe, han sido evaluado en el presente trabajo, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento, cuyo resultado es:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ABSOLUTA	CANTIDAD RELATIVA
Total, incisos evaluados:	5	100%
Total, de Recomendaciones evaluadas:	5	100%
Recomendaciones Implantadas:	1	20%
Recomendaciones No Implantadas:	4	80%

En resumen, de un total de cinco (5) recomendaciones reportadas como no cumplidas en la primera evaluación según el Informe de primer seguimiento ADECINE/AI/INF.SEG N° 04/2021 de 26/02/2021 Evaluación a la Implantación de Recomendaciones del Informe de Control Interno UAI/INF N° 02/2020 de 28/02/2020 emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros y Estados Complementarios de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE, al 31 de diciembre de 2019, se cumplió con la implantación de una (1) recomendación que representan el 20% de cumplimiento y cuatro (4) recomendaciones no cumplidas que representan el 80%.

La Paz, 21 de marzo de 2022.